

Lista de Especies Marinas de Canarias

Se conocen cerca de 5.300 especies
en el medio marino canario

Leopoldo Moro, Miriam Hernández, Juan
José Bacallado y Ricardo Haroun

(Biólogos)

Fotos: L. Moro.

Recientemente la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha publicado la *Lista de Especies Marinas de Canarias*, dando respuesta a la pregunta ¿Cuántas especies se conocen en el medio marino de las islas? Esto ha sido posible gracias a la creación del Banco de Datos de Biodiversidad¹, cuya finalidad es evaluar el estado de la biodiversidad en función del conocimiento existente, para orientar en los procesos decisorios de las políticas autonómicas. Sus objetivos principales son la constitución de un registro oficial de taxones, la cooperación entre la administración y las instituciones científicas, la divulgación de la biodiversidad y, sobre todo, ayudar en las decisio-

¹ Orden de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, de 1 de junio de 1999, por la que se crea el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias.



nes sobre gestión de la diversidad biológica, estableciendo prioridades de conservación.

Uno de los principales obstáculos para que la gestión del medio marino pueda abordarse de forma integral, como correspondería dentro de un objetivo primordial de sostenibilidad, radica en la carencia o imprecisión de los datos que se barajan a la hora de la toma de decisiones, ya que la mayoría se encuentran dispersos o no están actualizados. Sin embargo, pese a que el nivel de conocimiento del medio marino ha experimentado históricamente un notable desfase respecto al medio terrestre, presentando importantes lagunas cualitativas y cuantitativas, este problema ha empezado a resolverse en parte en las últimas décadas, debido a la potenciación de usos en el litoral y la creciente demanda social por conocer el entorno que nos rodea. A este respecto el Banco de Datos cumple un papel fundamental en la toma de decisiones, ya que el análisis del conjunto de la

información recabada permite disponer de datos reales y objetivos sobre cuáles deben ser las líneas prioritarias de investigación taxonómica, así como dónde se encuentran las áreas geográficas poco muestreadas en las cuales promover las acciones necesarias para mejorar su conocimiento. Esto es así, ya que en el Banco de Datos de Biodiversidad cada especie tiene asociada su distribución en cuadrículas de 500 ó 5.000 metros de lado. En conjunto se han incluido más de 15.000.000 de registros, que reflejan la información producida en los documentos recopilados de todas las épocas.

Así, la lista es el primer resultado tangible de una ardua labor de recopilación y análisis de la bibliografía especializada, más de 1.200 documentos, que ha contado con la supervisión de 30 expertos en los diferentes grupos taxonómicos, que relaciona filogenéticamente a las casi 5.300 especies que se conocen en Canarias. Además, incluye un índice con los nombres



válidos de cada taxón y los restantes nombres utilizados en algún momento para designar a las especies y subespecies; aquí se incluyen sinonimias, nombres mal escritos, errores de identificación y cambios de género. De esta forma, a partir del índice se puede localizar una especie, tanto por su nombre válido como por las otras posibles denominaciones que haya tenido en Canarias alguna vez.

Un total de 1.117 familias, 2.619 géneros, 5.232 especies y 63 subespecies, han sido registrados en el Banco de Datos de Biodiversidad Marina. Destaca el elevado número de especies de algunos grupos:

Mollusca	1.170	especies
Arthropoda	1.096	"
Chordata	717	"
Rhodophycota	391	"
Annelida	305	"
Bacillariophyta	279	"
Porifera	157	"
Dinoflagellata	231	"
Chromophycota	130	"
Chlorophycota	118	"





Sin embargo, es cuando menos sorprendente que existan grupos conspicuos donde el nivel de conocimiento es prácticamente nulo, como los platelmintos policlados o los nemertinos bentónicos, que se observan con frecuencia en el litoral canario, y que poseen un importante rol ecológico.

No obstante, del análisis de la información del Banco de Datos se desprende que en la investigación del medio marino de Canarias, pese a que se remonta a los albores del siglo XIX, sólo se llevan 30 años de estudios profundos. En este periodo se ha registrado un aumento exponencial, marcado sin duda por la creación de la Sección de Biología de la Facultad de Ciencias de

La Universidad de La Laguna, que más tarde pasaría a ser la Facultad de Biología. Particular importancia tuvo el desarrollo del Proyecto "Catálogo preliminar de los invertebrados marinos bentónicos del área circumcanaria" o Bentos I, que, dirigido por uno de nosotros (Dr. Juan José Bacallado Aránega), significó un inventario metódico de gran amplitud (1.136 especies) en las aguas de Canarias. Los trabajos en torno al Bentos I significaron además la creación de una rica cantera de taxónomos especializados en la biota marina de Canarias, que contribuyó a que los conocimientos sobre el medio marino aumentaran todavía más. A partir del año 1975 la sucesión de tesis, tesinas y libros temáticos sobre la biota marina de Canarias ha sido



constante, con gran protagonismo de los investigadores canarios. Así, es de esperar que la publicación de la *Lista de Especies Marinas de Canarias* incentive a la comunidad científica a avanzar en el formidable reto de inventariar la totalidad de la biota marina de Canarias.

Las cifras de taxones endémicos, 164 especies y 5 subespecies, son bajas si se comparan con el medio terrestre. Esto se debe a que el mar es un medio uniforme, particularmente en las zonas más profundas, que muestra una menor variación de sus características físicas que los ambientes terrestres, tanto espacial como temporalmente. A su vez, la mayoría de los organismos marinos cuentan en alguna fase de su desarrollo con una alta capacidad de dispersión, y de ahí esta “aparente pobreza” en lo que a la singularidad de sus elementos biológicos constituyentes se refiere. Puesto que la asignación del carácter endémico de las

especies marinas es ciertamente relativo, en la medida en que está influido por la calidad de los inventarios en las áreas vecinas, la indicación que se hace en la Lista a la endemidad debe tomarse con precaución, y sólo debe considerarse como más ajustada a la realidad en los casos de las especies con escasa capacidad de dispersión o que están ligadas a hábitats poco expandidos. Por el contrario, la principal característica del medio marino es la alta variedad de diseños anatómicos de las especies que lo pueblan, lo cual determina que haya una diversidad de grupos taxonómicos superiores mucho mayor que en el medio terrestre. A modo de ejemplo, de los aproximadamente 82 grandes grupos de organismos eucariotas conocidos —los denominados filos—, 60 están representados en el medio marino y 23 de éstos son exclusivos de él; en cambio, en el medio terrestre sólo están presentes 40 filos. La explicación hay que buscarla en el origen de estas líneas evolutivas; los ancestros de todas ellas evolucionaron en el mar y mientras la mayoría nunca abandonó este medio, unas pocas especies fueron capaces de colonizar la tierra. Por este motivo, el carácter endémico no se considera un factor esencial a tener en cuenta a la hora de tomar de decisiones relativas a la conservación del litoral, sino que también debe considerarse la variedad de los grandes grupos, que es el mejor indicador de la diversidad genética.

De este modo, las áreas prioritarias de conservación deben ser aquellas con mayor número de especies y máxima representación de los grupos taxonómicos superiores conocidos en la biota marina.

Por último, esta publicación pone en evidencia, a partir de la información registrada en el Banco de Datos de Biodiversidad, que entre los 5 y 50 metros se encuentran 2.379 especies, un 45% del total. Esta concentración de especies en una franja tan reducida es una característica de las costas de los ecosistemas insulares y pone de manifiesto la importancia de una buena administración del litoral con el objetivo de proteger los recursos naturales costeros, como la mejor vía de conservación de la biodiversidad marina. ●

Nota:

Para solicitar la *Lista de Especies Marinas de Canarias* las personas interesadas han de dirigirse a:
 Dirección General del Medio Natural.
 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
 Gobierno de Canarias
 Centro de Planificación Ambiental (CEPLAM)
 Ctra. La Esperanza Km. 0'8
 38071 La Laguna – S/C Tenerife
 Islas Canarias. España
 Fax: (34) 922473947

Bibliografía

Moro, L., J.L. Martín, M.J. Garrido & I. Izquierdo (eds.) 2003. *Lista de especies marinas de Canarias (algas, hongos, plantas y animales) 2003*. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. 248 pp.